

APROBACIÓN

Elaboró:	Área:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Firma 
Autorizó:	Área:	Dirección General	Firma 

OBJETIVO:		ALCANCE:	
Llevar a cabo el proceso adecuado para el manejo de residuos peligrosos que se generen en las actividades de mantenimiento dentro del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.		Este control instruye sobre el manejo adecuado y técnicas de separación, almacenamiento, etiquetado y confinamiento de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	
FUENTES DE ENTRADAS	ENTRADAS	SALIDAS	CLIENTES
Personal de mantenimiento adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Los residuos peligrosos generados de las actividades de mantenimiento.	Manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	Toda persona que tenga acceso al TESChi

INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE	FORMA DE CALCULO	UNIDADES	DESCRIPCIÓN
Residuos Peligrosos Generados en Mantenimiento	$\frac{\text{Residuos P. de Mantenimiento Generados en Kg}}{\text{Residuos P. de Mantenimiento Entregados A dis posición final kg}} \times 100$	%	Este indicador mide la tasa porcentual de residuos peligrosos generados semestralmente en Mantenimiento

POLÍTICAS:

- El responsable de Mantenimiento debe contar con los conocimientos necesarios sobre el manejo adecuado y técnicas de separación, almacenamiento, etiquetado y confinamiento de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento, con la finalidad de evitar sucesos que perjudiquen la integridad de la comunidad tecnológica así como minimizar el impacto ambiental.

2. Es responsabilidad del encargado de mantenimiento personal de mantenimiento recolectar, trasladar, etiquetar y almacenar los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, en coordinación con el responsable ambiental.
3. Ejecutar de manera adecuada los procedimientos que se presentan con la finalidad de cumplir con los objetivos del control operacional.

SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

Punto	Responsable	Actividad
1	Responsable de Mantenimiento y personal de mantenimiento adscrito al departamento de RMyS	Realizará las actividades y/o trabajos, asignados previamente por la (el) Jefa (e) del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante ordenes de mantenimiento correctivo (FOR-024-02/0/01FEB18) revisadas y recibidas por su parte.
2	Personal de Mantenimiento	Identificará los Residuos Peligrosos generados en las actividades de mantenimiento, según lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos.
3	Responsable de Mantenimiento	<p>Los residuos se identificarán y seleccionarán según manejo:</p> <p>a) Reciclar a) Reutilizar b) Almacenar</p> <p>Reutilizar: En el área de mantenimiento hay generación de residuos, los cuales pueden ser utilizados nuevamente como son frascos y/o recipientes de compuestos (lavar y limpiar adecuadamente) o bien se deberán almacenar hasta que la empresa recolecte los residuos peligrosos para su confinamiento o destrucción.</p> <p>Almacenar: Los residuos químicos peligrosos que no pueden ser reducidos, reciclados o tratados de alguna forma, deben ser colectados para disposición por el personal.</p> <p>Finalmente, son almacenados para su disposición bajo las regulaciones estatales y federales. El residuo peligroso debe ser manejado, etiquetado y almacenado.</p>
4	Responsable de Mantenimiento	Realizará el llenado de la Bitácora de Entrada y Salida de Residuos Peligrosos (FOR-CTRL-002-01/01/19MAY21) con la información obtenida durante el proceso, la cual formará parte integral de la carpeta de seguimiento del control operacional.
5	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	El Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el coordinador ambiental coadyuvarán acciones a fin de entregar mensualmente a alguna instancia competente para su trato, los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento; quien entregará el manifiesto correspondiente, el cual deberá estar certificado o avalado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

INFORMACIÓN DOCUMENTADA

CÓDIGO Y TÍTULO DEL DOCUMENTO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Oficial Mexicana: NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2022, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos – Clasificación y especificaciones de manejo.
- Norma Oficial Mexicana: NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- Norma Oficial Mexicana: NOM-054-SEMARNAT-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005
- PROY-NOM-005-STPS-2017, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-003-SCT/2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
- Norma Oficial Mexicana: NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte – Condiciones de seguridad e higiene.

REGISTROS

FOR-CTRL-002-01Bitácora de entrada y salida de residuos peligrosos.

GLOSARIO:

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.
(CAMBIO EL CONCEPTO)

Corrosividad: capacidad de destruir o dañar de modo irreversible aquellas superficies con las que entran en contacto.(CAMBIO EL CONCEPTO)

Reactividad: es la tendencia que dicho elemento posee a combinarse con otros.

Explosividad: Expansión violenta y rápida de un sistema de energía o forma química.

Toxicidad: El grado en el cual una sustancia es venenosa o puede causar una lesión.

Inflamabilidad: Capacidad de un material para encenderse y arder.

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	10/07/2018	Corrección en el indicador del "CTRL-002 Control de residuos peligrosos en mantenimiento", declarado en el SGI, ya que existe un error en cuanto al tiempo que se tiene que informar; el periodo de reporte es mensual y no trimestral.
02	09/10/2018	Cambio en el indicador para mejorar la eficiencia del Control Operacional.
03	08/10/2019	Modificaciones en cumplimiento de mejora continua.
04	17/07/2020	Modificaciones en cumplimiento de mejora continua.
05	19/05/2021	Las modificaciones se presentaron derivado de la Auditoría Externa, en relación con la no conformidad menor "NC-m-04"
06	19/08/2021	Actualización: "Nombre del encargado" derivado de una observación de auditoría interna.
07	16/08/2022	Por mejora continua
08	19/03/2024	<p>Cambios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance y objetivo Adecuaciones en Entradas, fuentes de entrada y salidas Adecuaciones en la redacción de las políticas 1, 2 y 3 Adecuación en el punto 1 de la secuencia del procedimiento, se agregó un punto, se cambió el responsable del punto 3 y el punto 5 se modificó completamente. Se cambiaron las definiciones de dos conceptos Residuos Peligrosos y Corrosividad. Se agregan 4 conceptos: Reactividad, Explosividad, Toxicidad y Inflamabilidad Y se eliminan 7: Igniciabilidad, Tratamiento, Thinner, Blanqueador, Pintura, Gasolina, Grasas y Aceites